ANEXO No. 1

Contratar el servicio para la certificación de seguridad humana y contra incendios para el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRO INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACA

CERTIFICA

Que el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, requiere Contratar el servicio para la certificación de seguridad humana y contra incendios para el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá.

Que el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial cuenta con los recursos presupuestales para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL BOYACA

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 del decreto 249 de 2004, el artículo 1° la Resolución No. 02800 de 2014, en concordancia con la resolución 751 de 2014 y demás que las modifiquen o aclaren

AUTORIZA

1. OBJETO: Contratar el servicio para la certificación de seguridad humana y contra incendios para el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial –CEDEAGRO regional Boyacá.

2. PLAZO: El plazo de ejecución será de Quince (15) DÍAS CALENDARIO desde el perfeccionamiento del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal y aprobación de garantías), sin exceder la presente vigencia fiscal.

3. VALOR: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

4. RECURSOS: CDP No. 5922 del 24 de junio de 2022, expedido por el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá.

ANEXO No. 1

Contratar el servicio para la certificación de seguridad humana y contra incendios para el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el Subdirector del Centro debe contar con los Estudios previos descritos en el art. 2.2.1.1.2.1.1. Subsección 2, Capitulo 1 del Titulo Primero Contratación estatal del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACION No. 399

Para constancia se firma en Sogamoso, a los 05 DIC 2022

RAMON ANSELMO VARGAS LOPÉZ

Vo Bo. Sergio de Jesús Santa Botero, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Regional Boyacá

Reviso: Sandra Carolina Guarin Higuera, Profesional 03, Oficina Jurídica – Regional Boyacá

Aprobo: Miyer Alexander Garzón Rincon, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - CEDEAGRO

Reviso: Nubia Yennifer Rodriguez Páez, Profesional Grupo de Apoyo Administrativo – CEDEAGRO